

Origen fundacional de la PUCP

- CRONOLOGÍA DE HECHOS -

1899

Idea fundacional de la Universidad Católica

El Santo Padre León XIII convocó al Concilio Plenario Latinoamericano para analizar la fe en América Latina. Se coincide en la necesidad de implementar universidades católicas. De las conclusiones de este concilio plenario nace la idea de fundar una Universidad Católica en el Perú. (Cfr. N° 696. *Actas del Concilio Plenario. Pontificia Comisión para América Latina: Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina. Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. 1999. p. 394 y ss.*)

1907

11/09/1907: El Papa San Pío X nombra como Arzobispo de Lima a Monseñor Pedro Manuel García Naranjo.

1916

Urgencia de crear una U. Católica, testimonio del Padre Dintilhac

“Allá en 1916 parecía que la fe católica estuviera a punto de desaparecer en las esferas sociales de Lima y del Perú. Los colegios religiosos que entonces existían trabajaban con muy escaso fruto, pues la mayoría de sus alumnos, al poco tiempo de haber abandonado las aulas escolares, se declaraban ateos, o por lo menos indiferentes en materia religiosa. (...) Tan solo existía un remedio puesto en práctica en muchos países, y consistía en fundar una universidad, una Universidad Católica”. Palabras del Padre Jorge Dintilhac. (Cfr. *DINTILHAC, Jorge. Fundador de la Universidad Católica. “Cómo nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú, 30 años de vida (1917-1946)”. Lima, Perú. 1947, p. 7.*)



12/12/1916: Creación de la facultad de Letras, antecesora de la Universidad Católica

El Padre Jorge Dintilhac propuso, a nombre de los Sagrados Corazones, al Ministerio de Instrucción del Perú, que se reconociera la creación de la Nueva Facultad de Letras con el nombre de Academia Universitaria; y de ahí nace la Universidad Católica del Perú. (Cfr. *DINTILHAC, Jorge, Fundador de la Universidad Católica. “Cómo nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú, 30 años de vida (1917-1946)”. Lima, Perú. 1947.*)

1917

Constitución Política Peruana vigente en la creación de la Universidad Católica

Regía en el Perú la Constitución Política de 1860, en la cuál se señala expresamente en el título II “De la religión” en el artículo IV que “la Nación profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana: el Estado la protege, y no permite el ejercicio público de otra alguna”. (Cfr. *Constitución Política del Perú de 1860, Título II, artículo N°4: De la religión*)

Legislación canónica vigente en la fundación de la Universidad Católica

La legislación canónica vigente en ese entonces señalaba que para erigir una persona moral colegiada se requerían tres personas físicas. Por eso intervienen otros católicos en el acta de fundación de la Universidad Católica. Las normas eclesíásticas expresaban que “solamente la Iglesia tiene derecho a formar centros de enseñanza católica”.

01/03/1917: Creación de la Universidad Católica

La Congregación de los Sagrados Corazones funda la Universidad Católica, con aprobación del Arzobispo de Lima, Monseñor Pedro Manuel García Naranjo. Por lo tanto, desde su origen está vinculada a la Iglesia y cuyos bienes son públicos eclesíásticos. Para la legislación eclesíástica vigente en esa fecha, toda institución fundada por la Iglesia es de naturaleza pública eclesíástica. (Cfr. *Normas canónicas vigentes en la creación de la Universidad Católica*)

24/03/1917: El Estado Peruano reconoce la fundación de la Universidad Católica del Perú.

1918

25/02/1918: El Papa Benedicto XV nombró como Arzobispo de Lima a Monseñor Emilio Lissón y Chávez, C.M.

Carta fundacional de la Universidad Católica

29/09/1917: Universidad Católica aprueba Carta Orgánica

El comité Organizador de la Universidad Católica aprueba la carta orgánica de la universidad.

05/03/1937: Inscriben en Registros Públicos Carta orgánica de la Universidad Católica

Se inscribe en Registros Públicos la Carta Orgánica de la Universidad Católica del Perú. Se precisa que ninguna elección será válida mientras no sea ratificada por el prelado de la Arquidiócesis de Lima (Cfr. *Art. 10*). Que en caso se disolviese la institución, sus bienes pasarán al Arzobispado de Lima que los destinará a la enseñanza (Cfr. *Art. 17*). También se precisa que su objeto es la enseñanza superior de las ciencias y las letras siguiendo el criterio católico (Cfr. *Art. 2*). (Cfr. *Carta Orgánica de la Universidad Católica del 5 de marzo de 1937*).

1927

13/07/1927: El Papa delibera la erección canónica de la UC

A petición de los obispos peruanos, el Papa deliberó en erigir canónicamente como Pontificia a la Universidad Católica. (Cfr. *Carta de la Congregación para las Universidades Católicas Prot. 345/25*)

1933

Setiembre de 1933: El Papa Pío XI nombró Arzobispo de Lima a Monseñor Pedro Pascual Farfán de los Godos.

1942

26/09/1942: Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede para erigir canónicamente a la Universidad Católica del Perú (Cfr. Prot. N° 3268)

30/09/1942: La Iglesia erige como Pontificia a la Universidad Católica

El Papa Pío XII erige a la PUCP como una universidad pontificia con todas las consecuencias del caso. Su dirección depende ahora del Santo Padre, quien elige como su representante al Gran Canciller, Arzobispo de Lima, quien vigila que se respete la identidad católica en la universidad. (Cfr. Bula del Santo Padre Pío XII. Prot. 1040/42)

10/10/1942: Estado Peruano agradece a la Santa Sede erección canónica de la PUCP

La Cancillería del Perú agradece a la Santa Sede la erección canónica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-83-42-1. Prot. N° 4520)

1943**12/12/1943: Santa Sede instituye al Gran Canciller**

Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede de instituir el oficio de Gran Canciller en la PUCP, que otorga al Arzobispo de Lima. (Cfr. Carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Nuncio Apostólico en el Perú. Archivo del Arzobispado de Lima C-89-43-1)

1944**25/10/1944: Fallecimiento de José de la Riva Agüero**

Fallece don José de la Riva Agüero y Osma, quien heredó toda su fortuna a la PUCP estableciendo una junta de administración perpetua e insustituible para dichos bienes.

Testamentos de Riva Agüero

Don José de la Riva Agüero heredó su fortuna a la Universidad Católica. En vida tuvo cinco testamentos en 1926, 1933, 1935, 1938 y 1939. Referente a los bienes legados solo se consideran el de 1933 y el de 1938.

**1933: Testamento que defiende la Universidad Católica**

Se establece que la Universidad Católica recibirá la propiedad de los bienes legados por Riva Agüero a los 20 años de su muerte. (Cfr. Testamento abierto y cerrado de 1933)

1938: Última voluntad de Riva Agüero

Se establece que la Universidad Católica se erige como heredera y propietaria de los bienes, bajo la condición insustituible que esos bienes sean administrados por una Junta perpetua, formada por una persona designada por el Arzobispo de Lima y por el Rector de la universidad. (Cfr. Testamento Ológrafo de 1938) (Cfr. Sentencia del Tribunal Constitucional de abril de 2010)

De 1944 hasta 1994: Correcto funcionamiento de la Junta Administradora de los bienes legados

Durante 50 años la PUCP reconoció sin ningún problema a la Junta Administradora de los bienes legados conforme a lo establecido por don José de la Riva Agüero y Osma.

1945

16/12/1945: El Santo Padre Pío XII nombró como Arzobispo de Lima y Primado del Perú a Monseñor Juan Gualberto Guevara y Cuba, Primer Cardenal peruano.

1946**Santa Sede aprueba estatutos PUCP**

La Santa Sede aprueba los estatutos de la PUCP que, en esa fecha, están en perfecta conformidad con las normas de la Iglesia. La Santa Sede también aprobó las modificaciones a los estatutos en 1957, 1964 y 1967.

1953**Arzobispo de Lima elige al rector PUCP**

El Arzobispo de Lima, Cardenal Juan Gualberto Guevara elige como rector de la PUCP al sacerdote diocesano Fidel Tubino.

1954**27/11/1954: Santo Padre nombra a Monseñor Juan Landázuri como Arzobispo de Lima**

Tras el fallecimiento del Cardenal Juan Gualberto Guevara, Monseñor Juan Landázuri es nombrado como Arzobispo de Lima y Primado del Perú. Previamente, ya había sido nombrado por el Santo Padre Pío XII Arzobispo coadjutor "Sedi datus" de Lima.

1956**07/07/1956: Estatutos aprobados por la Santa Sede se inscriben en Registros Públicos**

Los estatutos de la PUCP establecidos en 1946 son aprobados por la Santa Sede y se inscriben en Registros Públicos ante el notario Aparicio B. Dichos estatutos señalan que la PUCP "fue fundada por la Congregación de los Sagrados Corazones, personificada por el Padre Dintilhac, con aprobación del Arzobispo de Lima, Monseñor Pedro Manuel García Naranjo y de todo el Episcopado Peruano". Además se precisa que la PUCP depende de la Santa Sede. (Cfr. Estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede e inscritos en Registros Públicos el 07/07/1956. Artículos: 1, 4, 6, 7, 9 y 10)

1957**21/10/1957: Nombran a representante del Gran Canciller en Junta de Administración del legado de Riva Agüero**

El Card. Landázuri nombró al Sr. Germán Ramírez Gastón como su representante en la Junta de Administración de los Bienes Legados de Riva Agüero. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima DC-02-57-1)

06/12/1957: PUCP reconoce testamento de 1938

Se registra la propiedad inmueble de la PUCP mediante el fallo del Poder Judicial que señala que la universidad es heredera de los bienes conforme a lo establecido en el testamento de 1938. (Cfr. La Herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 3 p. 93 y Anexo 4 p. 99)

1960**08/04/1960: Ley Universitaria reconoce pertenencia de la PUCP a la Iglesia Católica**

La Ley Universitaria N° 13417 reconoce la pertenencia de la PUCP a la Iglesia Católica. (Cfr. Ley N° 13417. Art. 80°)

1962**03/06/1962: Fundación del Colegio Juan XXIII**

Nace el colegio peruano chino XXIII, cuya relación al caso se convierte en fundamental. (cfr. www.juan23.edu.pe)

1964**29/10/1964: Modificaciones estatutarias aprobadas por la Santa Sede**

Se aprueban modificaciones al estatuto de la PUCP. Se establece que el gobierno supremo de la PUCP compete al Episcopado del Perú y a la Santa Sede. Los cuales son inscritos en Registros Públicos, ante el notario Elías Mujica y Álvares el 06/01/1965. (Cfr. Prot. N° 1441-64/9)

1967**Últimos estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede**

Fecha en que la Santa Sede aprueba los últimos estatutos de la PUCP, en conformidad con las normas de la Iglesia.

23/07/1967: Declaración de Wisconsin: Ruptura con la Santa Sede

Educadores de 10 universidades católicas firmaron declaración asumiendo "autonomía" (se rebelan) de la Santa Sede. Entre los firmantes se encontró el Padre Felipe Mac Gregor S.J. posteriormente rector de la PUCP. (Cfr. Luis E. Bacigalupo. *Qué espera la Iglesia de sus universidades: entre el aggiornamento y la restauración. Lima-Perú.*)

08/09/1967: Cardenal Landázuri nombra rector al Padre Mac Gregor

El Cardenal Juan Landázuri Ricketts nombró al P. Felipe Mac Gregor S.J. rector de la PUCP. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. p. 66*)

1968**03/10/1968: Gobierno del General Juan Velasco Alvarado**

Se irrumpe el régimen constitucional democrático en el Perú.

1969**18/02/1969: General Velasco reconoce leyes de la Iglesia para la PUCP**

La Ley Orgánica de la Universidad peruana en su artículo N° 169 establece que el Rector de la PUCP será nombrado de acuerdo a lo que prescribe su respectivo reglamento. (Cfr. Decreto Ley N° 17437. *Ley Orgánica de la Universidad Peruana*)

24/02/1969: Rector PUCP se compromete a mantener lazo con la Iglesia

El Padre Felipe Mac Gregor expresa su voluntad de mantener lazo con la Iglesia, pese a la nueva estructura universitaria por la Ley N° 17437. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Prot. 110/69 R*)

1973**03/09/1973: Cardenal Landázuri se retira de la PUCP**

Como consecuencia de un incidente moral, protagonizado por un profesor de la universidad, y que actualmente trabaja activamente en defensa de la PUCP, el Cardenal Juan Landázuri renunció a su cargo e investidura de Gran Canciller. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-96-73-2*)

1975**30/10/1975: PUCP cede terreno al colegio Juan XXIII**

Se establece un contrato de cesión del terreno de la PUCP al Arzobispado de Lima para la construcción del colegio peruano-chino Juan XXIII. El contrato tiene vigencia 30 años, previa Autorización de la Junta de Administración de la PUCP. (Cfr. *La Herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 9 p. 152*)

1977**14/10/1977: Secretario de la Conferencia Episcopal sugiere conservar orientación católica de la PUCP**

Monseñor Ricardo Durand, Arzobispo – Obispo del Callao, remite carta al Cardenal Landázuri sugiriéndole conservar la orientación católica de la PUCP. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Documento Folio I. N° 45*)

1980**19/07/1980: Acuerdo entre la Santa Sede y el Perú**

La Santa Sede y el Estado Peruano suscriben un Acuerdo Internacional en el cual se le reconoce a la Iglesia en el Perú plena independencia y autonomía; así como la plena libertad para establecer centros de educación a todo nivel de conformidad con la Ley peruana. (Cfr. *Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú. Artículos 1 y 19*)

1983**25/01/1983: Código de Derecho Canónico vigente**

Se promulga el Código de Derecho Canónico vigente, por el Santo Padre Juan Pablo II. Se detalla las funciones de la Iglesia respecto a las universidades católicas y pontificias (Cfr. *CIC. Cánones sobre las Universidades Católicas del 807 al 814*)

09/12/1983: Nueva Ley Universitaria reconoce normas de la Iglesia en la PUCP

Se promulga la Ley Universitaria (Ley N° 23733), que señala en el artículo 5, que "las universidades tienen los mismos derechos y obligaciones por las peculiaridades establecidas por la ley y las propias de su condición jurídica"(en este caso Católica). (Cfr. *Ley Universitaria N° 23733*)

1984**09/07/1984: Secretario de la Conferencia Episcopal Peruana ratifica que la Iglesia Católica fundó la PUCP**

Monseñor José Dammert, Obispo de Cajamarca, envía carta a la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede donde precisa que la Iglesia es la fundadora de la universidad. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N° 32*)

17/07/1984: PUCP remite acta de juramentación del rector al Gran Canciller

El Rector de la PUCP, Dr. José Tola Pasquel, remite al Cardenal Landázuri acta de juramentación del rector de dicha casa de estudios, para revisión y ratificación del Gran Canciller de la PUCP.

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°31)

19/07/1984: Gran Canciller confirma elección del rector de la PUCP

El Cardenal Landázuri, en su condición de Gran Canciller, confirma la decisión de la Asamblea Universitaria de elegir al Dr. José Tola Pasquel como nuevo Rector de dicha casa de estudios. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°30)

1985**08/01/1985: Santa Sede emite observaciones sobre catolicidad de la PUCP**

El Cardenal William Baum, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, le comunica al Rector de la PUCP, las observaciones e indicaciones que la universidad debe seguir para modificar los artículos de sus estatutos referentes a la identidad católica de la universidad. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°27)

1987**15/06/1987: Iglesia emite observaciones en el proceso electoral PUCP**

El Cardenal Juan Landázuri comunica al Rector de la PUCP, Dr. José Tola Pasquel observaciones de la Santa Sede para el proceso de elección de las autoridades de la universidad.

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°19)

19/08/1987: Santa Sede desapueba elección del Dr. Avendaño como Decano de la Facultad de Derecho

Monseñor Francesco Marchisano, de la Congregación para la Educación Católica, le comunica al Cardenal Landázuri la negativa de la Santa Sede en la elección del Dr. Jorge Avendaño como nuevo Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio I. Documento N°17)

1989**01/08/1989: Gran Canciller confirma elección del rector de la PUCP**

El Cardenal Landázuri confirmó la elección del Ingeniero Hugo Sarabia como nuevo Rector de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. C-99-96-2)

14/08/1989: Acta de ceremonia de juramentación de nuevo Rector PUCP

El Sr. Albero Varillas, en nombre de la PUCP, remite carta al Cardenal Landázuri para su revisión y confirmación del acta de ceremonia de Juramentación del nuevo Rector. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°6)

30/12/1989: El Santo Padre Juan Pablo II nombró como Arzobispo de Lima y Primado del Perú a Monseñor Augusto Vargas Alzamora S.J.

1990**28/02/1990: PUCP comunica al Gran Canciller sobre la elección del rector**

El Sr. Hugo Sarabia, Rector de la PUCP, remite carta al Gran Canciller, Cardenal Vargas Alzamora, informándole sobre la nueva elección de rector y vicerrector de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°10)

15/08/1990: Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae

El Santo Padre Juan Pablo II promulga la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae que es una ley vigente para todas las universidades católicas en el mundo. Las autoridades de la PUCP participaron en su elaboración. (Cfr. Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae del Sumo Pontífice Juan Pablo II, sobre las Universidades Católicas)

1992**13/10/1992: Renuncia de representante del Gran Canciller a la Junta de administración de bienes legados**

Germán Ramírez Gastón renuncia al cargo de miembro designado por el Arzobispo en la Junta Administradora de los bienes legados por Riva Agüero. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°39)

1993**17/12/1993: Santa Sede insiste en adecuar estatutos de la PUCP**

El Cardenal Pío Laghi, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, envía carta al Cardenal Vargas Alzamora, solicitándole resolver los inconvenientes presentados en la adecuación de los estatutos de la PUCP a las normas de la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°46)

1994**09/03/1994: Santa Sede solicita revisar estatutos PUCP**

El Cardenal Pío Laghi, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, solicita al Cardenal Vargas Alzamora la revisión de los estatutos de la PUCP a la luz de las nuevas disposiciones de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°48)

08/07/1994: Gran Canciller remite a la Santa Sede documento sobre elección de autoridades de la PUCP

El Cardenal Vargas Alzamora, Gran Canciller de la PUCP, le remite al Cardenal Pío Laghi documentación sobre la elección de las autoridades de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°52)

01/08/1994: Santa Sede confirma elección del rector de la PUCP

Nunciatura Apostólica del Perú informa al Cardenal Vargas Alzamora la confirmación del nombramiento del Dr. Salomón Lemer como nuevo rector de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°54)

26/08/1994: PUCP recomienda tesis de grado que valida testamento de 1938

El Departamento Académico de la Facultad de Derecho de la PUCP remite carta donde se admite la tesis del Dr. Carpio para la sustentación oral. Se recuerda que esta investigación valida el testamento de 1938 de Riva Agüero. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 6. p. 116*)

05/10/1994: Dr. Avendaño recomienda tesis de grado del Dr. Carpio

El Dr. Jorge Avendaño, asesor del Dr. Carlos Carpio (quien elaboró una tesis sobre la validez de los testamentos de Riva Agüero), señala que la tesis es "jurídicamente valiosa". Dicha tesis reconoce que el testamento de 1938 prima sobre el de 1933. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 7. p. 119*)

1995**26/09/1995: Santa Sede convoca al Rector PUCP**

Salomón Lerner Febres, Rector de la PUCP, expone ante el Prefecto de la Congregación para las universidades Católicas. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°79*)

23/11/1995: Santa Sede envía propuestas de modificación de estatutos de la PUCP

El Cardenal Pío Laghi, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, envía al Cardenal Vargas Alzamora indicaciones para la modificación de los estatutos de la PUCP. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°82*)

1996**28/06/1996: Santa Sede pide al Cardenal Vargas comunicar observaciones de estatutos PUCP a la CEP**

La Santa Sede le pide al Cardenal Vargas comunicar a los obispos del Perú las observaciones a los estatutos de la PUCP. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°96*)

08/11/1996: Ley de inversión en educación reconoce a la Iglesia Católica

El Decreto Legislativo N°882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, en su Primera disposición final señala que no afecta lo establecido en el Acuerdo Internacional entre la Santa Sede y el Estado Peruano. (Cfr. *Decreto Legislativo N°882*)

1997**17/10/1997: Gran Canciller revisa reforma estatutaria de la PUCP**

El Cardenal Vargas manifiesta a la PUCP su opinión desfavorable respecto a la reforma estatutaria de la universidad. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Documento N°130*)

21/11/1997: PUCP inscribe en Registros Públicos estatutos sin aprobación de la Santa Sede

El Rector de la PUCP, Salomón Lerner, inscribe en Registros Públicos, ante el notario María Mujica Barreda, los estatutos de la universidad, sin aprobación de la Santa Sede.

1998**07/08/1998: PUCP no se adhiere a observaciones de estatutos de la Santa Sede**

El Cardenal Pío Laghi, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, señala que los estatutos presentados por la PUCP no presentan las propuestas de la Santa Sede. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. Folio II. Doc. N°139*)

1999**30/01/1999: Nombramiento de Monseñor Cipriani como Arzobispo de Lima**

Monseñor Juan Luis Cipriani es nombrado por el Beato Papa Juan Pablo II como Arzobispo de Lima y Primado del Perú.

25/02/1999: Santa Sede convoca al Rector y Gran Canciller de la PUCP

La Congregación para la Educación Católica convoca a Roma al Rector y al Gran Canciller de la PUCP para regularizar la adecuación de los estatutos conforme a las normas de la Iglesia. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima. C-1-99-4 y AM-2-99-1/Memorándum I*)

24/03/1999: Reconocen a Monseñor Cipriani como Gran Canciller

Monseñor Cipriani es reconocido como Gran Canciller de la PUCP en la ceremonia de Apertura del Año Académico.

07/05/1999: Santa Sede confirma a rector PUCP

El Cardenal Pío Laghi, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, confirma a Salomón Lerner como Rector de la PUCP. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-2-99-1*)

23/08/1999: Secretario de la CEP respalda labor de Monseñor Cipriani

Monseñor Miguel Irizar, Obispo del Callao y Secretario de la Conferencia Episcopal Peruana, respalda la labor realizada por Monseñor Juan Luis Cipriani en la adecuación de los estatutos de la PUCP conforme a las normas de la Iglesia: el Código de Derecho Canónico y a la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae del Papa Juan Pablo II, para todas las universidades católicas del mundo. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-6-99-1*)

2000**05/01/2000: Conferencia Episcopal Peruana presenta ordenamientos aplicativos de la Ex Corde Ecclesiae**

Decreto de la Congregación para los Obispos N° 721/94 elaborado por la Conferencia Episcopal Peruana con ordenamientos aplicativos de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae para Perú. En su elaboración participaron las autoridades de la PUCP. (Cfr. *Documento de la Conferencia Episcopal Peruana N°721/94*)

2001**21/02/2001: Beato Papa Juan Pablo II crea Cardenal a Monseñor Cipriani**

El Santo Padre Beato Juan Pablo II, en el Consistorio del 21 de febrero de 2001, creó Cardenal con el Título de San Camilo de Lellis a Monseñor Juan Luis Cipriani.



05/04/2001: Gran Canciller transmite observaciones de la Santa Sede a estatutos PUCP

El Cardenal Juan Luis Cipriani indica al rector PUCP los acuerdos y precisiones de la Santa Sede para la redacción del nuevo texto de estatutos de la PUCP conforme a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-10-01-10/Memorándum II)

13/09/2001: Cardenal Cipriani solicita reunión de la Junta de Administración de Bienes de Riva Agüero y estatutos PUCP

El Gran Canciller de la PUCP solicita al Rector de dicha casa de estudios reunión de la Junta de Administración de los bienes legados por Riva Agüero, la solución a las observaciones de la Santa Sede sobre los estatutos e información sobre el funcionamiento económico de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. C-24-01-2)

08/11/2001: PUCP indica al Gran Canciller funciones de Junta de Administración de bienes de Riva Agüero

Rector PUCP indica al Gran Canciller funciones de la Junta Administradora de los bienes legados por Riva Agüero. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-12-01-42)

2003

11/04/2003: Agravio de la PUCP al Gran Canciller

Invitan al Cardenal Cipriani a inaugurar el año académico. En un acto orquestado se retiraron los estudiantes de la sala en un gesto de agravio a la autoridad eclesiástica.

2004

21/01/2004: La PUCP, nuevamente, inscribe en Registros Públicos modificación total de estatutos sin aprobación de la Santa Sede

Se inscribe, ante el notario Eduardo Laos de Lama, la modificación total de sus estatutos, sin la aprobación de la Santa Sede.

18/06/2004: Rector PUCP agravia al Gran Canciller

Salomón Lemer Febres agravia al Gran Canciller con apreciaciones que expresan juicios subjetivos de la verdad sobre su persona. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-36-04-2)

2005

PUCP exige millonario cobro por terreno del colegio Juan XXIII

La PUCP le exige al colegio Juan XXIII la devolución del terreno cedido el 30/12/1975 o la compra por US\$ 5'468,618.00. De lo contrario interpondrían una demanda de desalojo involucrando como codemandado al Arzobispado de Lima. Las autoridades del colegio piden la intervención del Arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, en su calidad de Gran Canciller de la universidad.

2006

Autoridades PUCP enjuician al colegio Juan XXIII y al Arzobispado de Lima

Las autoridades de la PUCP, patrocinadas por el Dr. Jorge Avenadaño, inician juicio de desalojo contra el Colegio Juan XXIII y el Arzobispado de Lima. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 21 p. 415)

12/05/2006: Card. Cipriani pide sesiones de la Junta de Administración

El Cardenal Cipriani, en su calidad de Gran Canciller de la universidad, solicita al rector PUCP copias de todas las actas de las sesiones de la Junta de Administración de los Bienes de Riva Agüero para un conocimiento cabal y completo de todas sus decisiones.

05/06/2006: PUCP informa al Gran Canciller de acuerdo inválido de 1994

El Ingeniero Luis Guzmán Barrón, rector de la PUCP, le remite al Arzobispo de Lima las copias de las actas solicitadas comentando la que se refiere a la reducción de competencia de la Junta de Administración del 13 de julio de 1994.

2007

10/01/2007: Gran Canciller no acepta reducción de funciones de Junta administradora de bienes de Riva Agüero

El Gran Canciller le manifiesta al rector de la PUCP que la Junta Administradora de los bienes de Riva Agüero tiene seis años sin reunirse, además no acepta la reducción de las funciones de la misma, por no responder al deseo expreso de Riva Agüero al momento de legar los bienes a la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-44-07-1) (Cfr. Testamento de 1938 de José de la Riva Agüero)



15/02/2007: Representante del Gran Canciller solicita reunión

El Ingeniero Walter Muñoz, representante delegado por el Arzobispo de Lima para la Junta de Administración, solicita al Rector PUCP convocar a una sesión para revisar el acuerdo (inválido) del 13 de julio de 1994. No se tiene respuesta de la PUCP. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 11 p. 177)

01/03/2007: Nuevamente Representante del Gran Canciller solicita reunión

El Ingeniero Walter Muñoz nuevamente le solicita al rector PUCP una sesión de la Junta de Administración, y le propone ampliar la agenda, incluyendo la revisión del reglamento de la Junta, el informe sobre transferencias de terrenos, la rendición de cuentas y una auditoría externa a la gestión que comprendía los años 1994 al 2006. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 12 p. 179)

05/03/2007: Rector PUCP demanda al representante del Gran Canciller

El Rector de la PUCP contesta al pedido con una demanda en el fuero judicial al Ing. Walter Muñoz. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 14 p. 184)

12/03/2007: Rector PUCP admite reforma estatutaria pendiente

El Rector de la PUCP, Luis Guzmán Barrón, admitió que reforma de estatutos se encuentra pendiente. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima. Prot. N° 166/2007)

22/10/2007: Se declara improcedente la demanda de la PUCP

Sentencia del Juez de primera instancia declaró improcedente la demanda de la PUCP. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas Anexo 23 p. 489*)

30/10/2007: PUCP apela sentencia en primera instancia

PUCP apeló la sentencia del juez de la primera instancia.

2008

14/04/2008: Cardenal Cipriani reitera necesidad de adecuar estatutos a la Ex Corde Ecclesiae

El Gran Canciller le reitera al Rector de la PUCP la necesidad de adaptar el estatuto de la universidad según las normas de la Iglesia. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-55-08-3*)

09/05/2008: Representante del Gran Canciller demanda a la PUCP

A raíz de la demanda del 05/03/2007, el representante del Gran Canciller en la Junta de Administración de los Bienes legados presentó, a través de una demanda al Poder Judicial, los abusos de la PUCP. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas Anexo 15 p. 215*)

16/06/2008: Nueva demanda de la PUCP

El Rector PUCP interpone otra demanda dirigida contra el Ing. Walter Muñoz Cho. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas Anexo 16 p. 275*)

13/09/2008: Cardenal Cipriani manifiesta desacuerdo de venta de inmueble que corresponde a Herencia de Riva Agüero

El Gran Canciller ratifica desacuerdo en venta de terreno por corresponder a la Junta Administradora de los bienes de Riva Agüero. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima CAX-29-08-7*)

2009

13/04/2009: PUCP señala estar en concordancia con Ex Corde Ecclesiae

La PUCP envía documento a la Conferencia Episcopal en el que explica estar en concordancia con la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae. **Para la Santa Sede los estatutos no están adecuados.** (Cfr. *Página web de la PUCP. url: <http://www.pucp.edu.pe/endefensadelapucp/2009/04/13/el-estatuto-de-la-pucp-se-adecua-a-los-requerimientos-de-la-iglesia-2/>*)

15/04/2009: Conferencia Episcopal le pide a la PUCP adecuar estatutos

La Conferencia Episcopal Peruana reitera solicitud para que los estatutos de la PUCP estén de acuerdo a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-56-09-8*)



24/04/2009: Corte Superior declara improcedente demanda de la PUCP

La demanda de la PUCP contra el Ingeniero Walter Muñoz sobre el derecho de propiedad se declara improcedente.

06/05/2009: PUCP insiste en estar de acuerdo a la Ex Corde Ecclesiae

Rector de la PUCP escribe al presidente de la Conferencia Episcopal Peruana y Nuncio Apostólico informando que la PUCP estima que las normas del Estatuto guardan correspondencia con las prescripciones de la Iglesia. La Santa Sede fue clara en señalar que los estatutos necesitaban modificarse. (Cfr. *16 de julio de 2011*) (Cfr. *Carta del rector de la PUCP a Presidente de la CEP. Prot. N° 131/2009 R*)

13/05/2009: PUCP acude al Tribunal Constitucional

La PUCP interpuso recurso de agravio constitucional ante el Tribunal Constitucional del Perú. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas Anexo 20 p. 406*)



10/06/2009: Cardenal Cipriani señala que estatutos no están de acuerdo a la Ex Corde Ecclesiae

Ante la consulta de la PUCP, el Cardenal Cipriani señala que el texto de estatutos que plantea la universidad no está conforme a la Ex Corde Ecclesiae ni al Ordenamiento aplicativo elaborado por la CEP en 2000. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-59-09-3*)

17/08/2009: Rector PUCP agravia al Gran Canciller

El Rector PUCP, Marcial Rubio, señala ante el Nuncio Apostólico del Perú, que el Arzobispo de Lima tiene "interés en administrar los bienes de la PUCP". (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima CN-1-09-5*)

03/09/2009: Gran Canciller informa a la Santa Sede situación de adecuación de estatutos de la PUCP

A petición de la Santa Sede, el Cardenal Cipriani explica su reiterada solicitud de adecuación de los Estatutos de la PUCP a la Ex Corde Ecclesiae y a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima CAX-35-09-144*)

28/09/2009: Reconocido abogado invalida "acuerdo" de la Junta de Administración del 14 de julio de 1994

El Dr. Fernando Vidal Ramírez, emite opinión en contra de la validez de los acuerdos adoptados por la Junta de Administración de los bienes testados por Riva Agüero a favor de la PUCP, en fecha 13 de julio de 1994. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima C-62-09-11*)

09/11/2009: Rector envía estatutos PUCP para aprobación

El Rector de la PUCP solicita opinión del Gran Canciller sobre el nuevo texto de estatutos que propone la universidad y que se enviarán a la Santa Sede para su aprobación. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-63-09-24)

13/11/2009: Obispo del Perú advierte incoherencia en el rector

Monseñor Kay Schmalhausen, Obispo de Ayaviri (Puno), señala que existen incoherencias en carta que le envió rector PUCP sobre su adhesión a la Conferencia Episcopal Peruana. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-64-09-4)

2010

10/03/2010: Gran Canciller insiste en adecuar estatutos PUCP a la Ex Corde Ecclesiae

El Cardenal Cipriani insiste a la PUCP en adecuar los estatutos a la Ex Corde Ecclesiae. (Cfr. Archivo Arzobispado de Lima Cfr. CAX-41-10-43)

17/03/2010: TC falla a favor del Arzobispado de Lima

Fecha de la Sentencia del Tribunal Constitucional a favor del Arzobispado de Lima en relación a la Herencia de José de la Riva Agüero. Se establece la primacía del testamento de 1938 sobre el de 1933, reconociendo la Junta de Administración de los bienes legados. El 19 de abril de 2010 se hizo pública dicha sentencia. (Cfr. Sentencia del TC. RS-01-10-14)



19/04/2010: PUCP no acata sentencia del Tribunal Constitucional

PUCP descalifica sentencia del Tribunal Constitucional.

19/04/2010: Dr. Avendaño incita a la violencia

El Dr. Jorge Avendaño anunció a través de RPP la movilización de 15 mil alumnos en las puertas de la PUCP para defenderla. (Cfr. http://www.rpp.com.pe/detalle_258782.html)

Mayo de 2010: Publicación "En defensa de la Verdad"

El Arzobispado de Lima publica el suplemento informativo "En Defensa de la Verdad", que presenta respuestas breves a las principales interrogantes propuestas por la opinión pública, al diferendo en relación a la Junta de Administración fijada por José de la Riva Agüero y Osma en su testamento.



Obispos del Perú respaldan al Gran Canciller

Numerosos obispos del Perú manifestaron su adhesión al Cardenal Juan Luis Cipriani por su valiente defensa de la verdad frente a la campaña de desinformación impulsada por la PUCP.

30/04/2010: Adhesión de Mons. Ricardo García, Obispo Prelado de Yauyos

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

25/05/2010: Felicitación de Mons. Jesús Moliné, Obispo de Chiclayo

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

26/05/2010: Saludo de Mons. Alcides Mendoza, Arzobispo Emérito del Cusco

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

28/05/2010: Adhesión de Mons. Juan Antonio Ugarte, Arzobispo del Cusco

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

31/05/2010: Respaldo de Mons. Ignacio Gómez, Vicario General de Huamachuco

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

01/06/2010: Felicitación de Mons. Federico Richter, Arzobispo Emérito de Ayacucho

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-68-10-6)

29/06/2010: Adhesión de Mons. Javier del Río, Arzobispo de Arequipa

(Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima M-06-10-1)

28/06/2010: Presidente de la CEP respalda al Gran Canciller

Monseñor Miguel Cabrejos, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, remite carta a Rector PUCP, lamentando expresiones de agravio contra el Cardenal Cipriani de parte del rector y las autoridades de la PUCP hechas en medios públicos, poniendo en duda las buenas intenciones de la autoridad eclesiástica. (Cfr. Archivo Arzobispado de Lima C-73-10-2)

06/06/2010: Clero de Lima respalda al Gran Canciller

Clero de Lima, sacerdotes, laicos y personal eclesiástico expresan públicamente su adhesión al Cardenal Juan Luis Cipriani en el caso PUCP. Piden que las autoridades de dicha casa de estudios respeten la verdad, la caridad, la justicia y la fidelidad a la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado AV-03-10-12)

07/07/2010: Gran Canciller agradece muestra de solidaridad

El Cardenal Cipriani envía carta a los obispos de la Conferencia Episcopal Peruana agradeciéndoles los gestos de solidaridad con él. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-74-10-2)

08/07/2010: Obispos del Perú apoyan al Cardenal Cipriani

Los Obispos de la CEP emiten mensaje a los católicos y a la comunidad PUCP lamentando agravios públicos de dicha casa de estudios a la persona e investidura del Cardenal Juan Luis Cipriani. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima AV-03-10-12)

14/12/2010: Presentan libro sobre caso PUCP

Se llevó a cabo la presentación del libro "La herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas", publicación que recopila los datos históricos más relevantes, así como las piezas jurídicas y legales fundamentales para entender el diferendo legal que sostienen la Pontificia Universidad Católica del Perú con el Arzobispado de Lima. (Cfr. La herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas", versión online)



2011

31/05/2011: Santa Sede dice que la PUCP es de la Iglesia
Monseñor Zenon Grocholewski, Prefecto de la Congregación para la Educación Católica le envía carta al Cardenal Cipriani indicándole las correcciones del estatuto PUCP y afirma que la universidad es de la Iglesia. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-102-11-65)

24 al 28 de enero de 2011: Voto jurídico canónico de la Conferencia Episcopal Peruana donde se reconoce que los bienes de la PUCP son eclesiásticos

La Conferencia Episcopal Peruana elabora un voto jurídico canónico y lo eleva a la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede avalando la corrección del estatuto de la PUCP. Clarifican que la personalidad jurídica de la PUCP es pública eclesiástica. (Cfr. CEP. Prot N° 073/2/2011)



30/06/2011: PUCP agravia al Cardenal Cipriani

Rector PUCP remite carta a todos los obispos del Perú, agraviando al Cardenal Cipriani, en la cual señala que el Cardenal tiene "intenciones de controlar el patrimonio de la universidad y las decisiones de gobierno". "El Cardenal pretende "asfixiar" económicamente a la PUCP". En la misma carta se expresa claramente que "La Pontificia Universidad Católica del Perú es una institución de la Iglesia Católica". (Cfr. Oficio N°176/11.R)

30/06/2011: PUCP califica de "adversario" al Cardenal Cipriani

El rectorado emite comunicado público donde señala que el Cardenal Cipriani tiene interés en el "patrimonio" de la universidad, que lo convierte en "un claro adversario de la institución". (Cfr. <http://www.pucp.edu.pe/endefensadelapucp/2011/06/30/a-la-comunidad-universitaria/>)

16/07/2011: Santa Sede envía observaciones a los estatutos de la PUCP

El Gran Canciller le dirige carta al Rector de la PUCP en la que confirma que la universidad es propiedad de la Iglesia. También informa que los últimos estatutos no han sido aprobados por la Santa Sede. Solicita, a petición de la Santa Sede, que se realicen "las correcciones a efectos de garantizar la identidad católica y patentizar su dependencia a la Santa Sede". Se precisa que para la Santa Sede **la adecuación estatutaria "no guarda ninguna relación con el funcionamiento de la Junta Administradora** que instituyó José de la Riva Agüero". (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-54-11-40)

19/08/2011: PUCP muestra rebeldía ante la Santa Sede

Autoridades de la PUCP declaran que los bienes de la universidad no son eclesiásticos, ni regidos por el Derecho Canónico. Ahora mencionan que solo se rigen por las leyes peruanas.

26/08/2011: Conferencia Episcopal pide adecuación de estatutos

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Peruana reconocen que no hay impedimento para que los estatutos PUCP se modifiquen conforme a lo dispuesto por la Congregación para la Educación Católica. También expresan su "reconocimiento y respaldo al Cardenal Juan Luis Cipriani Thome". (Cfr. Comunicado de la CEP)

05/09/2011: Familiares de Riva Agüero exigen a la PUCP respetar voluntad testamentaria

Familiares de Don José de la Riva Agüero y Osma exigen a la PUCP modificar estatutos de acuerdo a las normas de la Iglesia. (Cfr. Diario Correo del 05/09/2011 p. 4)

15/09/2011: Publican "6 grandes mentiras de la PUCP"

El Diario Expreso publica investigación sobre las bases testamentarias de Riva Agüero y los estatutos de la PUCP a través de un reportaje especial denominado las "6 grandes mentiras de la PUCP", donde se explica la filiación de la universidad con la Iglesia desde su fundación; así como la compatibilidad de la legislación peruana con la canónica. (Cfr. Diario Expreso del 15/09/2011 p. 4)

19/09/2011: Tendenciosamente apoyan a la PUCP

El Colegio Héctor de Cárdenas se pronuncia a favor de la PUCP. Curiosamente quien firma es Juan Borea Odría, quien también ha apoyado y organizado las marchas a favor del Padre Garatea. (Cfr. Documento del centro educativo en web PUCP)

20/09/2011: Santa Sede anuncia Visitador Apostólico

El Arzobispo de Lima, por encargo de la Santa Sede, le informa al Rector PUCP la decisión de la Santa Sede de enviar a la PUCP un Cardenal como Visitador Apostólico. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-56-11-2)

22/09/2011: FEPUC rechaza cambios en estatutos

Asamblea de Delegados de la FEPUC rechaza todas las propuestas de cambios al Estatuto de la PUCP. Señalan que el Cardenal quiere controlar académica, económica y administrativamente a la PUCP. (Cfr. web FEPUC)

22/09/2011: Publicación “En defensa de la verdad” – Parte 2

El Arzobispado de Lima publica una nueva edición del suplemento informativo “En defensa de la verdad” donde se presentan breves explicaciones referentes a la comunicación que envió la Santa Sede a la PUCP para que adecúe sus estatutos de acuerdo a la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, máxima norma para las universidades católicas. Asimismo, aclara la relación vital entre la PUCP y la Iglesia Católica desde la fundación de dicha casa de estudios.



26/09/2011: Asamblea PUCP rechaza reforma de Estatutos

Asamblea Universitaria PUCP decide no aprobar propuesta de reforma de Estatuto presentada por la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede. Afirman que la PUCP solo se rige por la Constitución Política del Perú, la Legislación Peruana y su Estatuto, obviando las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. web PUCP)

27/09/2011: “Soy diabólica y soy de la PUCP”

En medio de las actividades orquestadas de agravio a la Iglesia, una alumna de la PUCP se declara públicamente “diabólica”. La fotografía la publica en portada el diario El Comercio, causando un gran asombro en la opinión pública. (Cfr. Portada del diario El Comercio del 27/09/2011)



30/09/2011: Asamblea PUCP acuerda no modificar estatutos

Rector PUCP envía carta al Gran Canciller informando decisión de Asamblea de no modificar estatutos conforme a la solicitud de la Santa Sede. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-11-11-24)

05/10/2011: Autoridades PUCP agravian al Gran Canciller

El diario Correo publica fotografías del rector y las principales autoridades de la PUCP, quienes se prestan para fotografía con una caricatura de la imagen del Cardenal Cipriani, en un gesto de agravio contra la investidura del Gran Canciller de dicha casa de estudios. (Cfr. Diario Correo del 05/10/2011 p. 3)



09/10/2011: Nueva foto de agravio al Gran Canciller

Nuevamente el diario Correo publica foto donde trabajadores de la PUCP se prestan para una fotografía con una caricatura del Cardenal Cipriani, agravando a la autoridad eclesiástica. (Cfr. Diario Correo del 09/10/2011 p. 4)



10/10/2011: Profesor de la PUCP Teodoro Harmsen lamenta fotografías agraviantes

El distinguido profesor de la PUCP Teodoro Harmsen lamentó fotografías de las autoridades de la PUCP con caricatura del Cardenal Cipriani (Cfr. Diario Correo del 10/10/2011 p. 4)

24/10/2011: Asociación Foyer de Charité respalda al Gran Canciller

El Padre Roger Duval, de Foyer de Charité, manifestó el respaldo al Cardenal Cipriani frente a la campaña de desinformación de la PUCP. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-114-11-1)

14/11/2011: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima respalda al Cardenal Cipriani

El Rector; así como los directores académicos y representantes del profesorado de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima manifiestan su solidaridad con el Cardenal Cipriani frente a la campaña de desinformación y agravios en su contra. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima CAX-61-11-2)

05/12/2011: Santa Sede envía al Cardenal Peter Erdö

Nunciatura Apostólica del Perú anuncia llegada de Visitador Apostólico, Cardenal Peter Erdö, Arzobispo de Budapest, Hungría y Presidente de la Conferencia Episcopal de Europa.

Del 05 al 11 de diciembre de 2011: Visita del Cardenal Erdö

El Cardenal Visitador Apostólico llega al Perú y se reúne con autoridades de la PUCP, el Cardenal Cipriani, el Sr. Nuncio, y Obispos de la Conferencia Episcopal Peruana.

2012

27/01/2012: Nuevo presidente de la CEP señala que la PUCP nació de la Iglesia

Monseñor Salvador Piñeiro, nuevo Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana recordó que la PUCP nació de la Iglesia Católica. (Cfr. Diario Expreso del 27/01/2012)

21/02/2012: Ultimátum de la Santa Sede a la PUCP para que modifique sus estatutos

El Cardenal Tarcisio Bertone, Secretario de Estado de la Santa Sede, notifica al Rector PUCP petición para que los estatutos de la universidad sean regularizados cuanto antes, señalando el 8 de abril de 2012, como fecha límite para presentarlos con las enmiendas indicadas el 16 de julio de 2011.

**24/02/2012: Arzobispo de Arequipa señala que autonomía no se afecta**

Monseñor Javier del Río, Arzobispo de Arequipa, explica que autonomía de la PUCP no se verá reducida con cambios estatutarios. (Cfr. *Diario Correo del 24/02/2012 p. 24*)

27/02/2012: Alumnos PUCP piden adecuar indicaciones de la Iglesia

Agrupación Universitaria Riva Agüero exhorta a los miembros de la PUCP a reafirmar las raíces cristianas de la universidad desde su fundación. (Cfr. <http://www.agrupacionrivaguero.org/2012/03/pronunciamento.html>)

28/03/2012: PUCP solicita ampliación de plazo a Santa Sede

PUCP anuncia que a la fecha se está dialogando fluidamente con las autoridades de la Iglesia. Se informa que se está solicitando ampliación del plazo para la adecuación estatutaria. (Cfr. <http://www.pucp.edu.pe/endefensadelapucp/2012/03/29/comunicado/>)

04/04/2012: PUCP inserta tema de la herencia

PUCP anuncia impasse en conversaciones con jerarquía de la Iglesia. Insiste en acuerdo integral, que incluye la herencia de Riva Agüero. **La Santa Sede nunca solicitó en la modificación de estatutos el tema de Riva Agüero.** (Cfr. *16 de julio de 2011*)

08/04/2012: Cardenal Cipriani señala que no existe “impasse” con la Iglesia

El Cardenal Juan Luis Cipriani señala claramente que la negociación con la PUCP es solo por la adecuación de los estatutos; por tanto no ha surgido el “impasse” como sugieren autoridades universitarias. (Cfr. *El Comercio del 08/04/2012*)

09/04/2012: PUCP reitera “impasse”

PUCP reitera tendenciosamente “impasse” en negociaciones y suspende asamblea. (Cfr. *web PUCP*)

16/04/2012: Alumnos PUCP lamentan intransigencia de equipo rectoral

Agrupación Riva Agüero lamenta la postura de equipo rectoral y miembros de la asamblea universitaria de condicionar la adecuación estatutaria. Señalan que la Iglesia le concedió ampliación al plazo establecido para la negociación. (Cfr. http://www.agrupacionrivaguero.org/2012/04/pronunciamento_16.html)

17/04/2012: Obispos piden retomar diálogo

Algunos Obispos de la Conferencia Episcopal exhortan a retomar diálogo entre la PUCP y el Arzobispado de Lima.

07/05/2012: PUCP desinforma sobre pedido de la Santa Sede

Autoridades PUCP señalan que Santa Sede pidió reforma “integral”. Cuando en la carta de la Santa Sede se establece claramente que “ultimátum” es solo por la adecuación de los estatutos conforme a las normas de la Iglesia Católica. (Cfr. *16 de julio de 2011*)

09/05/2012: PUCP envía carta al Cardenal Bertone

La PUCP publica carta al Cardenal Bertone, donde le solicitan a la autoridad de la Santa Sede acuerdo integral y le exigen que el Cardenal Juan Luis Cipriani deje de ser el “interlocutor entre la jerarquía de la Iglesia y las autoridades de la universidad”.

12/05/2012: Confirman que Santa Sede nunca pidió “acuerdo integral”

Juez eclesiástico confirma que Santa Sede nunca solicitó “solución integral” en caso PUCP, porque la Santa Sede solo se ocupa del tema estrictamente canónico. (Cfr. *Diario Expreso del 12/05/2012 p. 7*)

13/05/2012: Cardenal califica como innecesaria carta pública al Cardenal Bertone

El Cardenal Cipriani señaló que carta pública de la PUCP al Cardenal Bertone es innecesaria. La consideró como un agravio y poco seria para la investidura del Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede. (Cfr. *Correo del 13/05/2012 p. 10*)

14/05/2012: Arzobispo de Arequipa señala que carta al Cardenal Bertone es inoportuna

Monseñor Javier del Río, Arzobispo de Arequipa y Segundo Vicepresidente de la Conferencia Episcopal calificó como inoportuno hacer pública la carta dirigida al Cardenal Bertone. (Cfr. *Correo del 13/05/2012 p. 10*)

20/07/2012: Santa Sede prohíbe el uso de los títulos de “Pontificia” y Católica” a la PUCP

La Santa Sede envía decreto a la PUCP, prohibiéndole el uso de los títulos “Pontificia” y “Católica” a dicha casa de estudios, la cual en reiteradas ocasiones se ha negado a adecuar sus estatutos a las normas de la Iglesia. En el Decreto, firmado por el Cardenal Tarcisio Bertone, también se señala que la universidad es de la Iglesia, y sigue sometida a la legislación canónica. (Cfr. *Decreto de la Secretaría del Estado Vaticano N° 3168/12RS*)

24/07/2012: Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana manifiesta adhesión a decreto de la Santa Sede

Monseñor Salvador Piñeiro manifiesta públicamente su adhesión al decreto de la Santa Sede del 20/07/2012. Invoca a las autoridades y a la comunidad universitaria de dicha universidad a obedecer las decisiones de la Santa Sede, para que se retome la senda que dio origen a su creación en el seno de la Iglesia. (Cfr. *Comunicado de la CEP del 24/07/2012*)